



REPÚBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL – JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN (ARTÍCULOS 110, 318 Y 319 DEL C.G.P)

TRASLADO DEL 13 DE FEBRERO DE 2019

| ACCIÓN Y RADICADO | DEMANDANTE | DEMANDADO | CLASE DE TRASLADO | INICIACIÓN TÉRMINO | VENCIMIENTO TÉRMINO |
|--|--|--|---|-----------------------|-----------------------|
| GRUPO 20001-33-31-005- 2011-00133-00 | JORGE HUMBERTO ESCAMILLA NIÑO | NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL | SE CORRE TRASLADO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DEL 31 DE ENERO DE 2019, A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS | 14 de FEBRERO de 2019 | 18 de FEBRERO de 2019 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P. SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA, EN EL LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 13 DE FEBRERO DE 2019, DESDE LAS 8: 00 AM HASTA LAS 6:00 PM


MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIA